



crece + cerca de ti
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

14 Feb 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 258 /

VISTOS:

- 1).**- Decreto Exento Nº 2397 de fecha 17 de Agosto del año 2009.-
- 2).**- Decreto Alcaldicio Nº 745 de fecha 31 de Diciembre del año 2009.-
- 3).**- Decreto Exento Nº 582 de fecha 01 de Febrero de 2012 que designa como Administrador Municipal Subrogante a doña Alejandra Patricia Román Clavijo.-
- 4).**- Decreto Exento Nº 757 de fecha 07 de Febrero de 2012 que designa como Alcalde Subrogante a doña Alejandra Patricia Román Clavijo.-
- 5).**- La Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.-
- 6).**- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que,** mediante Decreto Exento Nº 582 de fecha 01 de Febrero de 2012 se designó como Administrador Municipal subrogante a doña **ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO** a contar del 01 de Febrero de 2012.-
- 2.- Que,** mediante Decreto Exento Nº 757 de fecha 07 de Febrero de 2012 se designó como Alcalde Subrogante a doña **ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO** a contar del 06 de Febrero de 2012.-
- 3.- Que,** mediante Decreto Alcaldicio Nº 745 de fecha 31 de Diciembre de 2009, el Alcalde en virtud de lo señalado en el Artículo 63 letra j) de la Ley 18.695, que le otorga la atribución de delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, pudiendo además delegar la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde", sobre materias específicas; delegó facultades al Administrador Municipal de Parral para todas aquellas funciones que establece el referido Decreto.-
- 4.- Que,** mediante Decreto Exento Nº 2397 de fecha 17 de Agosto del año 2009 se inhabilitó a la Secretaria Municipal doña **ALEJANDRA PATRICIA ROMÁN CLAVIJO**, para firmar toda la documentación en que tenga interés o

participación el padre o hermanos de su cónyuge, don José Lindor Navarrete Muñoz, don José Lindor Navarrete Campos, don Luis Aurelio Navarrete Campos o Margarita Navarrete Campos, ya sea en forma conjunta o individual y en trámites o negocios que se relacionen con la Municipalidad de Parral.-

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, como Administrador Municipal Ad-Hoc a doña **JIMENA VÁSQUEZ BARRERA**, grado 10º, Profesional de la I. Municipalidad de Parral, para el sólo efecto de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" toda la documentación en que tenga interés o participación don José Lindor Navarrete Muñoz, don José Lindor Navarrete Campos, don Luis Aurelio Navarrete Campos o Margarita Navarrete Campos, ya sea en forma conjunta o individual y en trámites o negocios que se relacionen con la Municipalidad de Parral.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que la designación antes señalada será desde el 14 hasta el 17 de Febrero de 2012.-


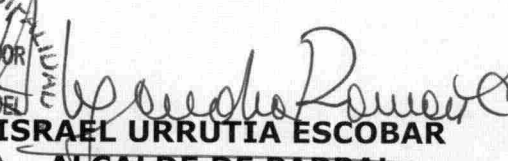
3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto personalmente al funcionario designado.-

4.- **DESÍGNESE**, como Secretaria Municipal Ad-Hoc a doña **JAQUELINE SILVA SALDÍAS**, grado 12º, Jefa de Personal de la I. Municipalidad de Parral, para el sólo efecto de notificar el presente Decreto.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/crc.

DISTRIBUCION

- 1.- OFICINA DE PARTES
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN JURÍDICA
- 5.- PERSONAL
- 6.- ADMINISTRACIÓN
- 7.- DOM

CERTIFICO: Que con esta fecha, y siendo las 15:30 hrs notifiqué personalmente a la señora Jimena Vásquez Barrera en su oficina del Edificio Municipal, el decreto precede, mediante entrega en original del mismo. Parral, 14 de Febrero de 2012

